CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 06/12/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1433/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	MARIANO ROQUE ALONSO - ARP
LUGAR/LOCALIDAD:	Mariano Roque Alonso
DEPARTAMENTO:	CENTRAL

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	JUAN CARLOS CHAPARRO GUILLEN	1.251.690	02/12/2024 07:00:00	02/12/2024 17:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
28601	02/12/2024 07:00:00	02/12/2024 17:00:00	232.750	232.926	176

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

TRASLADO DE CLIENTES A LA FERIA JAJAPO PORA - AÑO PAHA

TESORERIA 30 DIC 2024 RECIBIDO

CONTROLADO SUMA 11 DIC 2024 CONTROL Y SEGUIMIENTO

Cnel. Pto. Oscar A. Ferreira León
Gerente de Servicios Zona Centro Sur
Crédito Agrícola de Habilitación
V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUAI REKUÁI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIATICO N°1587/2024

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 25 de Noviembre del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC ATYRA
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	TRASLADO DE CLIENTES A LA FERIA JAJAPO PORA AÑO PAHA
LUGAR/LOCALIDAD:	Mariano Roque Alonso
DEPARTAMENTO:	CENTRAL

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar)

Kilometros a recorrer (estimado): (300 Km).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento: Desde	Hasta	Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
	JUAN CARLOS CHÁVARRO GUILLEN	1261690	02/12/2024	02/12/2024	1.0	270.000	264.153	
				TOTAL				264.153

CONTROLADO SUMA

11 DIC 2024

CONTROL Y SEGUIMIENTO

Jefe/a

Juan Pablo Alvarez Ferreira Leon
Gerente de Servicios Zona Centro Sur
Gerente/a de Administración

Gerente/a

V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 1433

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 26 de noviembre de 2024

VISTO: El expediente N° 11127, de fecha 26 de noviembre de 2024, y compromiso presupuestario N° 3003/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

CONTROLADO SUMA
03 11 DIC 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: MARIANO ROQUE ALONSO, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Traslado de clientes a la Feria Jajapó Porá en la localidad de Mariano Roque Alonso.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
JUAN CARLOS CHAPARRO GUILLEN	1.251.690	02/12/2024	1.0	270.000	264.153
TOTAL					264.153

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

ES COPIA
MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 028601

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	EAG-493	N° de orden asign.	243
Marca	Volkswagen	Rasp. N°	E-0002499	Area asig.	CAC ATYRA
Conductor autorizado	JUAN CARLOS CHAPARRO GUILLEN	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	02/12/2024	Hasta	06/12/2024		
Horas est. de la misión desde	04:00	Hasta	15:00		
Km. de salida	232750	Fecha de salida	02/12/2024	Hora de salida	04:05
Km. de vuelta		Fecha de regreso	06/12/2024	Hora de vuelta	
Km. estimado recorrido	321	Km. real recorrido		Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Trabajo tecnico - administrativo en zona de influencia de la gerencia, traslado de feriante mariano roque alonzo				
Obs.					

ORIGINAL

JUAN CARLOS CHAPARRO GUILLEN

Responsable del área al que fue asignado el automotor

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Km Inicial = 232.750

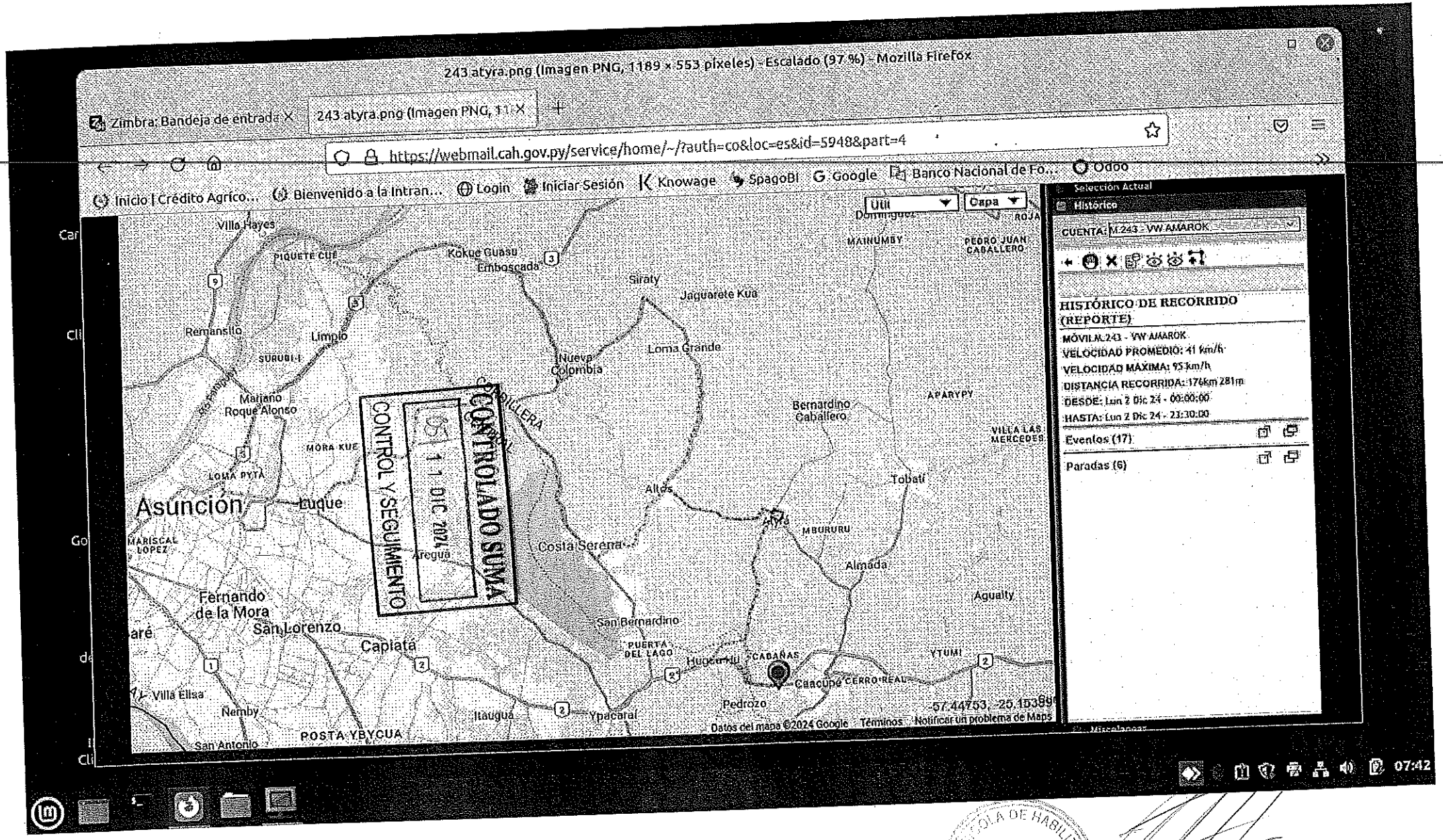
Km Final = 232.926

Total Recorrido = 176 Km.

CONTROLADO SUMA

11 DIC 2024

CONTROL Y SEGUIMIENTO


243 atyra.png (Imagen PNG, 1189 × 553 píxeles) - Escalado (97 %) - Mozilla FireFox
Zimbra: Bandeja de entrada
243 atyra.png (Imagen PNG, 11
https://webmail.cah.gov.py/service/home/~/?auth=co&loc=es&id=5948&part=4
Inicio | Crédito Agríco...
Bienvenido a la Intran...
Login
Iniciar Sesión
Knowage
SpagoBI
Google
Banco Nacional de Fo...
Odoo
Util
Capa
Selección Actual
Histórico
CUENTA: M.243 - VW AMAROK
HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)
MÓVIL:243 - VW AMAROK
VELOCIDAD PROMEDIO: 41 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 93 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 176km 281m
DESDE: Lun 2 Dic 24 - 00:00:00
HASTA: Lun 2 Dic 24 - 23:30:00
Eventos (17)
Paradas (6)
CONTROLADO SUMA
CONTROL Y SEGUIMIENTO
11 DIC 2024
Villa Hayes
Pikete Cue
Kokue Guasu
Emboscada
Siraty
Jaguarete Kua
Remansito
Limpio
Nueva Colombia
Loma Grande
Mariano Roque Alonso
Bernardino Caballero
Asunción
Luque
Altos
Tobati
Costa Serena
Aregua
Fernando de la Mora
San Lorenzo
Capiatá
San Bernardino
Villa Elisa
Ñemby
Itaugua
Ypacarai
Pedrozo
Caacupe
Almada
Aguaity
Datos del mapa ©2024 Google
Términos
Notificar un problema de Maps
57.44753, -25.10389
07:42